

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "ASOZAMOVIG CIA. LTDA."

OTORGAN: EDWIN PATRICIO ANDINO ÁLVAREZ, RICHARD MAURICIO ANDINO ÁLVAREZ, SONIA CRISTINA SOLÓRZANO GUACHON, ÁNGEL IVÁN CHAMBA QUEZADA, JENNY SUSANA RIVERA VARGAS, MARÍA GRACIELA CORDERO GONZA, LORENA VICTORIA GÓMEZ GAVILÁNEZ (CEDENTES).

A FAVOR DE: YORGINA AOLA RODAS ROMERO (CESIONARIA)

30 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Factura: 001-003-000007619



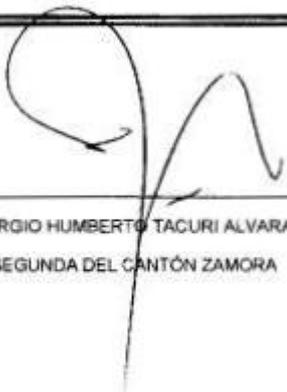
20181901002P02047

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181901002P02047						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11.42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDINO ALVAREZ EDWIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900217652	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900299627	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900298380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAMBA QUEZADA ANGEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900251859	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA VARGAS JENNY SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900454636	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDERO GONZA MARIA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900189026	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ GAVILANEZ LORENA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204043515	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODAS ROMERO YÓRGINA AOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900031095	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			ZAMORA		ZAMORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ASOCIACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
3350.00							


 NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA



COPIA



2018	19	01	02	P	02047
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
"ASOZAMOVIG CIA. LTDA."**

**OTORGAN: EDWIN PATRICIO ANDINO ÁLVAREZ, RICHARD
MAURICIO ANDINO ÁLVAREZ, SONIA CRISTINA
SOLÓRZANO GUACHON, ÁNGEL IVÁN CHAMBA QUEZADA,
JENNY SUSANA RIVERA VARGAS, MARÍA GRACIELA
CORDERO GONZA, LORENA VICTORIA GÓMEZ GAVILÁNEZ
(CEDENTES).**

**A FAVOR DE: YORGINA AOLA RODAS ROMERO
(CESIONARIA).**

CUANTÍA: \$ 3,350.00 USD.

DI: 02 COPIAS.

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora
Chinchipe, República del Ecuador, **el día de hoy viernes**
treinta de noviembre del dos mil dieciocho; ante mí,
Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO**

COPIA



DEL CANTON ZAMORA; comparecen en calidad de **Cedentes** los señores: **EDWIN PATRICIO ANDINO ÁLVAREZ**, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de cincuenta y un años de edad, de ocupación Mecánico, **RICHARD MAURICIO ANDINO ÁLVAREZ Y SONIA CRISTINA SOLÓRZANO GUACHON**, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y seis y cuarenta y seis años de edad en su orden, de ocupaciones Estudiante y Licenciada en Enfermería respectivamente, **ÁNGEL IVÁN CHAMBA QUEZADA y JENNY SUSANA RIVERA VARGAS**, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, de cincuenta y treinta y ocho años de edad en su orden, de ocupaciones Comerciantes, **MARÍA GRACIELA CORDERO GONZA**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Docente, **LORENA VICTORIA GÓMEZ GAVILÁNEZ**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación Comerciante, y por otra parte en calidad de **Cesionaria** la señora: **YORGINA AOLA RODAS ROMERO**, por sus propios derechos, **de estado civil casada**, de sesenta y nueve años de edad, de profesión Docente, quienes me demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me exhiben, las mismas que han sido convalidadas con los Certificados Electrónicos de Datos de

COPIA



Identidad Ciudadana, obtenidos del Portal Virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan; con la autorización de los comparecientes, conforme al Art. 75 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar, domicilio del primer cedente en las calle 24 de Mayo y Diego de Vaca, de la ciudad de Zamora, teléfono numero 0991288198; segundo cedente en las calle 24 de Mayo y Diego de Vaca, de la ciudad de Zamora, teléfono numero 0967001447; tercer cedente en el Barrio San Francisco de la ciudad de Zamora, teléfono numero 0981745487; cuarto cedente en la calle 24 de Mayo y la Avenida del Maestro de la ciudad de Zamora, teléfono numero 0981626710; quinto cedente en el barrio la Península de la ciudad de Zamora; y la Cesionaria, en la calle Adolfo Rodas, de la ciudad de Zamora, número de teléfono 2605491, los mismos que señalan para efectos de futuras notificaciones en caso de controversias, y quienes me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO** ":- En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor:- **PRIMERA: .- COMPARECIENTES:** .- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública los señores: 1.- **Andino**

COPIA



Álvarez Edwin Patricio, con cédula número uno nueve cero, cero, dos, uno, siete, seis, cinco, dos (1900217652), de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; 2.- el señor **Andino Álvarez Richard Mauricio**, con cédula número uno nueve cero cero dos nueve nueve seis dos siete (1900299627) y la señora SOLÓRZANO GUACHON SONIA CRISTINA con cédula de identidad número uno nueve cero cero dos ocho ocho tres ocho cero., casados entre sí, comparecen por los derechos de la sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; 3.- el señor **Chamba Quezada Ángel Iván**, con cédula número uno nueve cero cero dos cinco uno ocho cinco nueve (1900251859 y la señora RIVERA VARGAS JENNY SUSANA con cédula de identidad número: uno nueve cero cero cuatro cinco cuatro seis tres seis (190045463-6), de estado civil casados entre sí, comparecen por los derechos de la sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; 4.-La señora **Cordero Gonza María Graciela**, con cédula número uno nueve cero cero uno ocho nueve cero dos seis (1900189026), de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; 5.- La señorita **Gómez Gavilánez Lorena Victoria**, con cédula número uno dos cero cuatro cero cuatro tres cinco uno

COPIA



cinco (1204043515), de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte la señora **RODAS ROMERO YORGINA AOLA**, con cedula de identidad número uno nueve cero cero tres uno cero nueve cinco (1900031095), casada, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar LA CESIONARIA.- **SEGUNDA: .-ANTECEDENTES: .-**

a).- Los CEDENTES señores 1.- ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; 2.- ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; 3.- CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; 4.- CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; 5.- GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA; manifiestan que son propietarios cada uno, en su orden, de SEISCIENTAS SETENTA (670) participaciones de un valor nominal de UN (1) DÓLAR CADA UNA, dentro de la Compañía **"ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Zamora, Doctor: Víctor Hugo León Bravo, el miércoles seis de enero del años dos mil dieciséis, con un capital social de DIEZ MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10 050,00), cuyo principio de existencia conforme lo establece el Artículo 96 de la Ley de Compañías, es la fecha de inscripción del

COPIA



contrato social en el Registro Mercantil, por lo que la Sociedad se encuentra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zamora, bajo el Tomo número veintidós (22) Partida número uno (1), Repertorio número seis (6) de fecha quince (15) de enero del año dos mil dieciséis; **b)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Extraordinaria de participaciones de la Compañía "ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA", realizada el cinco de octubre del año dos mil dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones, por lo que al amparo de dicha autorización legal los señores: **1.-** ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO, propietario de seiscientos setenta participaciones; **2.-** ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO, propietario de seiscientos setenta participaciones; **3.-** CHAMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN, propietario de seiscientos setenta participaciones; **4.-** CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA, propietaria de seiscientos setenta participaciones; **5.-** GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, propietaria de seiscientos setenta participaciones; por los derechos que representa cada uno, transfieren a favor de la señora RODAS ROMERO YORGINA AOLA, según consta del acta que se agrega como documento habilitante La totalidad de sus participaciones. Dando un total de TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (3350) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA.- **TERCERA: .-** **CESION DE PARTICIPACIONES: .-** Con estos antecedentes, al

COPIA



amparo de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías y en cumpliendo las estipulaciones constantes en el Artículo SÉPTIMO de los Estatutos, contenido en la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL; disposiciones legales y estatutarias que faculta a cualquiera de los socios para negociar libremente sus participaciones sin limitación alguna; por lo que, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los CEDENTES, señores:

1.- ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; 2.- ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; 3.- CHAMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; 4.- CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; 5.- GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, ceden actual e irrevocablemente las totalidad de las participaciones sociales que mantienen cada uno de ellos en la Compañía "ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA", conforme se singulariza en la Cláusula Segunda, con un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la señora RODAS ROMERO YORGINA AOLA.- Las partes dejan constancia que la cesión de participaciones cuenta con la respectiva autorización unánime de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA. LTDA., llevada a efecto el cinco de octubre del dos mil dieciocho, la misma que forma parte habilitante de este contrato.- **CUARTA: .- CUANTÍA: .-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad

COPIA



de esta cesión de participaciones en la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (USD\$ 3350.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA: .-**

ACEPTACIÓN: .- En mérito del antecedente expuesto en cláusula precedente, la señora **RODAS ROMERO YORGINA AOLA**, acepta la transferencia y cesión de las PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA. LTDA., que pertenecían a los CEDENTES, con todos sus activos y pasivos, dejando establecido que las participaciones al momento se encuentran liberadas, por lo que la CESIONARIA ha cancelado el valor que corresponde a las SEISCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES de cada uno de cedentes a un valor de un dólar cada una, que son materia de este contrato. - Pago que lo ha realizado en moneda de curso legal a completa satisfacción de cada uno de los CEDENTES; por lo que, no habrá cabida para reclamo posterior alguno. - Por lo tanto, la CESIONARIA, se da por citada y pasa a formar parte de la Sociedad, sujetándose a las normas, previsiones y prescripciones contenidas en la Escritura Social Constitutiva antes mencionada, tanto en las obligaciones, cuanto en los derechos emergentes de la misma.- **SEXTA: .-**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: .- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Zamora y la marginación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900217652

Nombres del ciudadano: ANDINO ALVAREZ EDWIN PATRICIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDINO JULIO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ SARA BETHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 185-177-16549



185-177-16549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900217652

Nombre: ANDINO ALVAREZ EDWIN PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 184-177-16559



184-177-16559





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900299627

Nombres del ciudadano: ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ANDINO ORELLANA JULIO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ GALVEZ SARA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 185-177-16592



185-177-16592



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900299627

Nombre: ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 186-177-16596



186-177-16596





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900288380

Nombres del ciudadano: SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SOLORZANO REYES JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUACHON MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA



Nº de certificado: 184-177-16658



184-177-16658

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900288380

Nombre: SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 188-177-16675



188-177-16675



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900251859

Nombres del ciudadano: CHAMBA QUEZADA ANGEL IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH. EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY SUSANA RIVERA VARGAS

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: GREGORIO CHAMBA PULLAGUARI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA HORTENCIA QUEZADA C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 180-177-16721



180-177-16721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900251859

Nombre: CHAMBA QUEZADA ANGEL IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 181-177-16725



181-177-16725





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900454636

Nombres del ciudadano: RIVERA VARGAS JENNY SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGEL IVAN CHAMBA QUEZADA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: GILBERTO FELICIANO RIVERA RIVERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTA MAGDALENA VARGAS AZUERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 185-177-16752



185-177-16752

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900454636

Nombre: RIVERA VARGAS JENNY SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 186-177-16761



186-177-16761





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900189026

Nombres del ciudadano: CORDERO GONZA MARIA GRACIELA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/PALANDA/VALLADOLID

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORDERO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZA SABINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA



Nº de certificado: 188-177-16802



188-177-16802

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900189026

Nombre: CORDERO GONZA MARIA GRACIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 181-177-16810



181-177-16810



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204043515

Nombres del ciudadano: GOMEZ GAVILANEZ LORENA VICTORIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: GOMEZ GAVILANEZ JULIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 180-177-16839



180-177-16839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204043515

Nombre: GOMEZ GAVILANEZ LORENA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 184-177-16856



184-177-16856





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900031095

Nombres del ciudadano: RODAS ROMERO YORGINA AOLA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR VELASQUEZ JAIME OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: RODAS ADOLFO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO SOLORZANO LAURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 186-177-16902



186-177-16902

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900031095

Nombre: RODAS ROMERO YORGINA AOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 183-177-16913



183-177-16913



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N°
001 - 272 NÚMERO
1900299527 CÉDULA

ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
ZAMORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N°
001 - 010 NÚMERO
1900217652 CÉDULA

ANDINO ALVAREZ EDWIN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
TIMBARA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N°
004 - 206 NÚMERO
1900189628 CÉDULA

CORDERO GONZA MARIA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
ZAMORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°
003 - 318 NÚMERO
1900288390 CÉDULA

SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
CUMBARATZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA N°
005 - 396 NÚMERO
1204043515 CÉDULA

GOMEZ GAVILANEZ LORENA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
ZAMORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

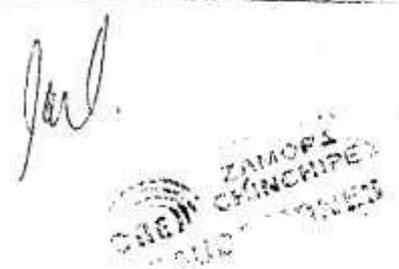
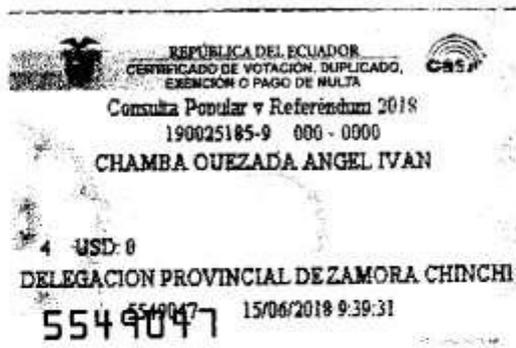
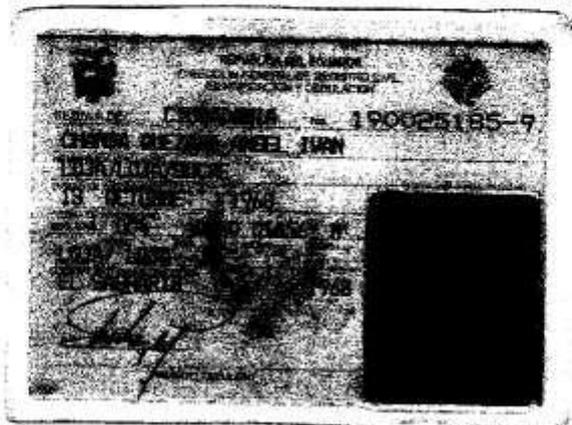


NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

30 NOV 2018

SR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSOS

CEDELA DE CIUDADANIA No. 190045463-6

RIVERA VARGAS JENNY SUSANA
ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA

14 FEBRERO 1980

RES. CIV. D.O.I. - 000088 F

ZAMORA CHINCHIPAZO ZAMORA
ZAMORA 1985

Jenny Susana Rivera Vargas

PRIMA DEL CEDERADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ANGEL IVAN CHAMBA QUEZADA

PRIMARIA ESTUDIANTE

STI BERTO FELICIANO RIVERA R.

BERTA NAIDALENA VARGAS A

ZAMORA 18/08/2010

18/08/2022

REN 2892359

Paulina...



PELIGRO OTROCEGO

Consulta Electoral y Referéndum 2018

CERTIFICADO DE ROTACION DE BIENES

EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

RIVERA VARGAS JENNY SUSANA

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI

5549050 15/06/2018 9:56:46

5549050

877 1011 08-18-18

Paulina...

ZAMORA CHINCHIPAZO

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

El presente es copia que adhiere, concuerda con el documento
no autenticado por el interesado para su certificación.

30 NOV 2018

DR. SENGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA". CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Zamora, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia Zamora Chinchipe, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Diego de Vaca y Veinticuatro de Mayo-esquina, se instala la junta general de accionistas de la **Compañía: Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG Cía. Ltda."**, en la que se cuenta con la presencia del señor ÁNGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ -GERENTE GENERAL, el señor RÍOS CHAMBA CESAR STALIN -PRESIDENTE, y los señores: 1.- ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; 2.- ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; 3.- CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; 4.- CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; 5.- GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA; 6.- JINSOP JULIO MORENO HERRERA; 7.- MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO; 8.- JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; 9.- MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; 10.- MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL; 11.- QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; 12.- RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; 13.- RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; 14.- YUNGA AYAVACA ROSA BEATRIZ; y, 15.- ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, los asistentes representan el 100% de las participaciones de las cuales son propietarios cada uno, en su orden, de SEISCIENTAS SETENTA (670) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por participaciones de acuerdo a su valor pagado.

Actúa como Presidente de la compañía, el señor RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; y, el señor RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL como Secretario.

El señor Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que se encuentran presentes el cien por cien de las participaciones de la Compañía, hecho esto, procede él instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria que mediante comunicación directa entregada en manos de los accionistas con fecha 25 de septiembre del 2018, que a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CÍA. LTDA.".- Se convoca a los accionistas de la **Compañía: Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG Cía. Ltda."**, a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 05 de octubre, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles calle Diego de Vaca y Veinticuatro de Mayo-esquina de la ciudad y cantón Zamora, para tratar el siguiente orden del día:



1. Ratificar mediante resolución que el estatuto vigente de la compañía, es el que consta en la escritura pública celebrada del día miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora.
2. Conocer y resolver sobre la venta de participaciones de la compañía
3. Clausura.

Zamora, 25 de septiembre de 2018. f) Ríos Chamba Cesar Stalin - **PRESIDENTE**; Riera Gallardo Miguel Ángel-**SECRETARIO**" (Hasta aquí la convocatoria).



Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es ratificar mediante resolución que, el Estatuto vigente de la compañía, es el que consta en la escritura pública con fecha miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora. Para el efecto toma la palabra el señor Gerente General, expresando que, como posiblemente los destinos de la Compañía pasen a formar parte de otros accionistas, es necesario ratificar los Estatutos, lo cual es acogido por la totalidad de las acciones; o sea, DIEZ MIL CIENCUENTA VOTOS, que corresponden a DIEZ MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES, **RESUELVEN:** Ratificar que el Estatuto vigente de la Compañía, es el que consta en la escritura pública celebrada del día miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora; por lo tanto será, bajo esta denominación la autorización para la transferencia de acciones.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, Conocer y resolver sobre la venta de PARTICIPACIONES de la Compañía; para cuyo tratamiento toma la palabra el señor Ríos Chamba Cesar Stalin con su calidad de Presidente, manifestando que el ordinal SÉPTIMO de los Estatutos y bajo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, que determinan que "Las participaciones de la Compañía podrán transferirse por acto entre vivos, requiriéndose para ello el consentimiento unánime del capital social expresado en junta general. La cesión se hará por escritura pública, a la que se incorporará como habilitante la certificación conferida por el Gerente General de la compañía respecto al cumplimiento del mencionado requisito. En el libro de participaciones y socios se inscribirá la cesión y luego se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.



Lo expresado continúa señalando el Presidente señor Ríos Chamba Cesar Stalin, que por lo tanto, existiendo facultad legal y estatutaría en esta Junta Extraordinaria de Accionistas, se debe resolver sobre la transferencia de participaciones de cada uno de los accionistas, requiriéndose para ello el consentimiento unánime del capital social expresado en esta junta general.

Acto seguido toma la palabra el señor ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO, señala que está completamente de acuerdo con lo expuesto por el señor Presidente y que también es su deseo ejercer el libre comercio de sus participaciones, solicitando se tenga en consideración que existen personas interesadas en adquirir las participaciones como es el caso de la accionista señorita Rosa Yunga y particulares señor Rosalino Sánchez y Sra. Yorgina Rodas. En este sentido, en forma unánime los DIEZ MIL CINCUENTA VOTOS, que corresponden al 100% de las participaciones de la Compañía **RESULEVEN**: Autorizar la transferencia de las participaciones de la **COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, conforme lo establece el ordinal SEPTIMO de los Estatutos Sociales y Art. 113 de la Ley de Compañías; se acuerda al siguiente detalles que en esta Junta General Extraordinaria, cada uno de los accionistas ha expresado su deseo de transferir las acciones, cuyo detalle corresponde a:

1. ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
2. ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
3. CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
4. CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
5. GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
6. JINSOP JULIO MORENO HERRERA, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;
7. MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientos setenta (670) participaciones de su propiedad;



8. JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
9. MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
10. MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
11. QUITO PONTÓN BIONDY LEMO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
12. RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
13. RÍOS CHAMBA CESAR STALIN, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad; y,
14. ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;

Existiendo interesados que están presentes, la Junta RESUELVE que, para que exista equidad en la toma de decisiones y constancia que se los acepta para que formen parte de esta empresa, luego de cumplir con todos los requisitos de ley se sugiere que:

- 1º) Los accionistas, señores QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO y MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO, bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones al señor ROSALINO SÁNCHEZ PACCHA;
- 2º) Los accionistas, señores, JINSOP JULIO MORENO HERRERA; JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; y, MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones a la accionista YUNGA AYAVACA ROSA BEATRIZ; y,
- 3º) Los accionistas, señores: ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; y, GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones a la señora RODAS ROMERO YORGINA AOLA.



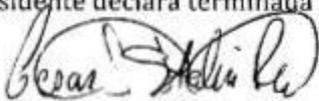
Los accionistas en forma unánime, manifiestan que al vender sus participaciones, a los nuevos accionistas se les entregará como parte de esta autorización que incluye lo siguiente:

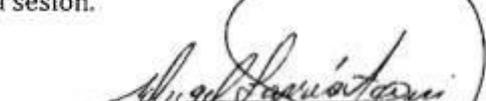
- 1) Documento de constitución de la compañía y todos los documentos incluidos.
- 2) Caja fuerte.
- 3) Una Alarma.
- 4) Cuatro cámaras.
- 5) Una arma.



Además, el Señor Gerente se compromete en dejar todo en regla en lo que concierne a acreedores.

En tercer punto del orden del día, corresponde a la CLAUSURA, para lo cual el señor Presidente, expresa que como se encuentra agotado el tratamiento del orden del día de esta Junta General Extraordinaria, no habiendo otro punto que tratar y siendo las veintiún horas treinta minutos del día 05 de octubre de 2018, la Sala declara un receso para la redacción de esta Acta la misma que una vez reinstalada es leída en alta voz a los presentes y aprobada en forma unánime por los Accionistas que representan la totalidad de las participaciones de la **COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, con lo que el Presidente declara terminada la sesión.


Ríos Chamba Cesar Stalin
PRESIDENTE


Angel de la G. Larreaátegui Núñez
GERENTE GENERAL


Riera Gallardo Miguel Ángel
SECRETARIO-AD-HOC

Para constancia de lo aquí acordado, firman los accionistas que representan la totalidad de participaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
1	Andino Álvarez Edwin Patricio	1900217652	
2	Andino Álvarez Richard Mauricio	1900299627	



COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"
 ZAMORA-ZAMORA CHINCHIPE-ECUADOR
 RUC. 1990916701001

3	Barsallo Valladarez Jennifer Valeria	0107556706	
4	Chamba Quezada Ángel Iván	1900251859	
5	Cordero Gonza María Graciela	1900189026	
6	Gómez Gavilánez Lorena Victoria	1204043515	
7	Macas Gueledel Mauro Vinicio	1900413830	
8	Moreno Herrera Jinsop Julio	1900496280	
9	Moreno Herrera Lebniz Brandon	1900608975	
10	Moreno Herrera Yandry Michael	1900608967	
11	Quito Pontón Biondy Lemo	0703890384	
12	Riera Gallardo Miguel Ángel	1900098672	
13	Ríos Chamba César Stalin	1900562180	
14	Yunga Ayavaca Rosa Beatriz	1900327287	
15	Zapata Cango Alba Rocío	1900059724	

CRETIFICACIÓN:

ANGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ
 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 ASOZAMOVIG CIA LTDA.,

Certifico:

Que, La Acta que antecede, es fiel copia del original que corresponde a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 05 de octubre de 2018, a partir de las 19h00, todo esto en honor a la verdad, remitiéndome a los archivos de la Compañía en caso de ser necesario.

Zamora, 23 de noviembre de 2018.

Ángel de la G. Larreátegui Núñez
 GERENTE GENERAL





ANGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ
GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
ASOZAMOVIG CIA LTDA.



CERTIFICO:

Que, los accionistas de la Compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA., señores: ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA; JINSOP JULIO MORENO HERRERA; MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO; JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL; QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; y, ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, en la compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA., con participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; se encuentran al día en sus obligaciones, consecuentemente no adeudan valor alguno por ningún concepto.

Zamora, 26 de noviembre de 2018.

Atentamente,


Angel de la Guarda Larreátegui Núñez
GERENTE



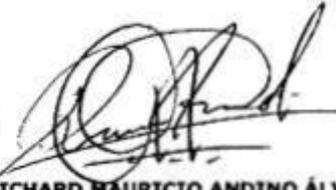
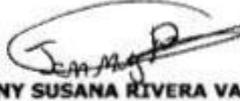
COPIA



correspondiente en la Escritura Constitutiva de la Compañía y todas aquellas que fueren necesarias. - Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo para su validez.

- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que **los** comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Segundo Larreategui N. Matrícula número 19-2003-8.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **a los** comparecientes por mí **el Notario**, con lo cual se ratifican y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY**

FE.-

 EDWIN PATRICIO ANDINO ÁLVAREZ		 RICHARD MAURICIO ANDINO ÁLVAREZ	
 SONIA CRISTINA SOLÓRZANO GUACHÓN		 ÁNGEL IVÁN CHAMBA QUEZADA	
 JENNY SUSANA RIVERA VARGAS		 MARÍA GRAZIELA CORDERO GONZA	

COPIA



[Signature]
LORENA VICTORIA GÓMEZ GAVILÁNEZ

[Signature]
YORGINA AOLA RODAS ROMERO

[Signature]
Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



----- SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO, que sello, signo y firmo en, en el lugar y fecha de su celebración-----



[Signature]
Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



S.
T.
A.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 172

Fecha de Repertorio: 10-dic.-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAMORA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 celebrado entre: ([GOMEZ GAVILANEZ LORENA VICTORIA en calidad de CEDENTE], [RODAS ROMERO YORGINA AOLA en calidad de CESIONARIO], [CORDERO GONZA MARIA GRACIELA en calidad de CEDENTE], [ANDINO ALVAREZ EDWIN PATRICIO en calidad de CEDENTE], [CHAMBA QUEZADA ANGEL IVAN en calidad de CEDENTE], [SOLORZANO GUACHON SONIA CRISTINA en calidad de CEDENTE], [RIVERA VARGAS JENNY SUSANA en calidad de CEDENTE], [ANDINO ALVAREZ RICHARD MAURICIO en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASOCIACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG" CIA. LTDA.		69	Cesión de Participaciones

ZAMORA, lunes 10 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 14:55:43

Elaborado por: Silvia Estrada Jumbo



7*

Dr. Wilman Rodríguez Rodríguez Berro
Registrador de la Propiedad (Encargado)